

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

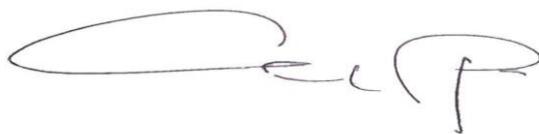
Villavicencio (Meta) nueve (9) de agosto de 2022

Expediente N.º 50001 3105 001 2021 00200 00

Se encuentra programadas en este asunto para la hora de las 9:15 de la jornada de la mañana, del día 18 de agosto del año en curso, las audiencias de trámite y juzgamiento reguladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, las que estima el Despacho no se puedan llevar adelante, en atención a que de la revisión de la prueba documental, como de la página de consulta de procesos que puedan existir entre los señores Dionicio Alirio Castellanos Ortégón y Henry Soler González, se puede establecer que en el Juzgados Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, entre las mismas partes se adelantas el proceso ordinario 500013105002 2020 00057 00 y el ejecutivo 500013105002 2019 00178 00 y en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito, igual de esta ciudad, el 500013105003 2021 00063 00, sobre los que se dispone solicitar su copia (demanda y contestación), con el fin de ejercer un control de legalidad y emitir un mejor proveer para su trámite.

En esas condiciones, se dispone a aplazar la audiencia para la que se determinará un nuevo día y hora, una vez recibidas las copias de los procesos que se encuentran en los Juzgados Laborales del Circuito de la ciudad. Líbrese las comunicaciones a que se tenga lugar.

Notifíquese y cúmplase,



CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el 10 de agosto de 2022, por anotación en estado electrónico Nº 21 A. Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ

Secretario